



VISTOS: El Memorándum N°000003-2024-INDECI/UF GEDES del 18 de enero de 2024 del Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada; el Informe Técnico N° 00002-2024-INDECI/RRHH del 18 de enero de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; el Memorándum N°000226-2024-INDECI/OGA del 18 de enero de 2024, de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°29664, modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.”;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 000141-2023-INDECI/SEC GRAL de fecha 25 de octubre de 2023, se encargó al señor MARCO ANTONIO YARLAQUE CABRERA las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Lambayeque, a partir del 25 de octubre de 2023;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 371-2021-INDECI de fecha 30 de diciembre de 2021, se aprobó la Directiva N° 015-2021-INDECI/6.1 “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el Instituto Nacional de Defensa Civil”;

Que, el numeral 7.2.2 de la directiva antes citada, señala que “El Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil, emitirá el acto resolutivo de formalización del encargo, en tanto cuente con la delegación correspondiente, caso contrario, será aprobado mediante Resolución de quien tenga delegada dicha facultad”;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000317-2023-INDECI/JEF INDECI de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega en el Secretario General la facultad de aprobar y autorizar el desplazamiento del personal del Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N°1057;

Que, mediante el Memorándum N° 000003-2024-INDECI/UF GEDES, el Coordinador de la Unidad Funcional de la Gestión Desconcentrada, considera pertinente dejar sin efecto la encargatura del señor MARCO ANTONIO YARLAQUE CABRERA, efectuada mediante la Resolución de Secretaria General N° 000141-2023-INDECI/SEC GRAL de fecha 25 de octubre de 2023 y recomienda encargar al señor HUMBERTO ENRIQUE GRANARA ROSSELLO, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Lambayeque;



Que, mediante el Informe Técnico N°00002-2024-INDECI/RRHH, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos concluye señalando que lo declarado en la Hoja de Vida documentada y foliada, el/la señor/a HUMBERTO GRANARA ROSSELLO, estaría cumpliendo con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos y “NO SE ENCUENTRA” impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública, para asumir la encargatura del puesto de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – Lambayeque;

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la resolución mediante la cual se encargue al profesional que ejerza las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Lambayeque, a fin de permitir el normal funcionamiento de la Entidad para el logro de sus objetivos institucionales;

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664 y su modificatoria “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres” y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; la Directiva N°015-2021-INDECI/6.1 “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y el desplazamiento de personal por encargo en el INDECI”, y, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor MARCO ANTONIO YARLAQUE CABRERA en las funciones de Director de Dirección Desconcentrada INDECI-Lambayeque, efectuada mediante la Resolución de Secretaría General N° 000141-2023-INDECI/SEC GRAL de fecha 25 de octubre de 2023.

Artículo 2.- Encargar al señor HUMBERTO ENRIQUE GRANARA ROSSELLO, las funciones de Director de Dirección Desconcentrada INDECI - Lambayeque.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/indeci).

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General remita copia a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

FERNANDO PORTILLO ROMERO
SECRETARIO GENERAL
Instituto Nacional de Defensa Civil